

SN

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



## ACTA DE INSPECCION

D.  Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diez de noviembre de dos mil once en el Centro Médico Los Ángeles, cuyo titular es "Servicio Médico Los Ángeles, SL", con NIF  y que se encuentra en la calle   de Algeciras, en Cádiz (C.P.-11201).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, y que se encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 17/04/1997.

Que la inspección fue recibida por D<sup>a</sup>.  Administrativa del centro, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

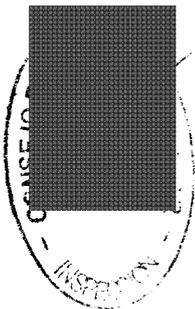
Que se advierte al representante del titular de la instalación de que el acta que se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS**

- En la instalación había 3 equipos, uno de radiografía general y otros dos, de radiografía dental, de la marca y modelo siguientes:
  - Sala 1: intraoral  con N/S 324120/ 330370.
  - Sala 2: Intraoral , N/S QIXA 611.
  - Sótano: Radiología 
- Las salas dentales, en el Piso Primero, son contiguas y, disponían de



**SN**

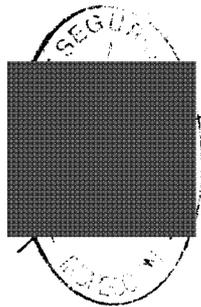
CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/02/RX/CA-1276/2011  
Hoja 3 de 3



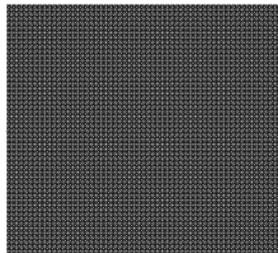
- No pudieron acreditar que se haya realizado un control de calidad de ninguno de los equipos en los años 2008, 2009, 2010 ni 2011. Se incumple así el artículo 19, 2.a) del citado Real Decreto 1085/2009. \_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de noviembre de dos mil once.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **"CENTRO MÉDICO LOS ANGELES" (Algeciras)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



CSN  
ALGECIRAS

LOS ANGELES SERVICIO MEDICO, S.L.

[REDACTED]  
11201 ALGECIRAS



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

[REDACTED]  
PEDRO JUSTO DORADO DELLMANS, 11  
28040 MADRID

En Algeciras, a 15 de diciembre de 2011

De acuerdo con el acta de inspección recibida con referencia CSN/AIN/02/RX/CA-1276/2011 correspondiente a la inspección efectuada en el centro con fecha 10/11/2011, nos gustaría informarle que, nos encontramos trabajando para subsanar las deficiencias detectadas lo antes posible, ya que debido a la crisis económica que atraviesa la empresa, no sé ha podido solventar con anterioridad. Adjuntamos presupuesto aceptado con la empresa [REDACTED] que empezaran con los trámites la próxima semana.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

[REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 20590

Fecha: 19-12-2011 13:31

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR



**CSN/AIN/01/RX/CA-1276/2011**  
**Diligencia- Hoja 1 de 1**

DILIGENCIA AL ACTA CSN/AIN/01/RX/CA-1276/2011

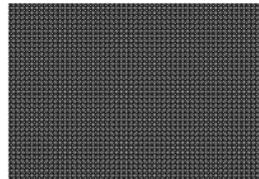
(LOS ANGELES SERVICIO MEDICO SL – Algeciras)

Fecha de la inspección: 10 de noviembre de 2011

En relación con el Acta arriba referenciada el inspector que la suscribe declara con respecto a los comentarios o alegaciones formulados por el titular en el apartado TRÁMITE de la misma:

\* ALEGACIÓN O MANIFESTACION ÚNICA (relativa a Desviación 1ª).- Se acepta el comentario aunque él no modifica el contenido del Acta.

Madrid, a 15 de febrero de 2012



Firmado: El inspector